

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PUBLICA DE IQUITOS**

MEMORIA 2016

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. BASE LEGAL DE CREACION
- III. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- IV. VISION / MISION
- V. BREVE RESEÑA HISTORICA DESDE LA CREACION DE LA ENTIDAD.
- VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD, ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y LOGROS.
- VII. EVALUACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION
- VIII. EVALUACION FINANCIERA, ECONOMICA Y PATRIMONIAL.
- IX. ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS.
- X. OTROS.

I. PRESENTACIÓN

La sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, a través de la memoria trata de plasmar sus importantes logros durante este periodo de gestión, con el compromiso de mejorar cada año a año nuestra atención.

Uno de nuestros grandes logros es la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, documento de gestión que va permitir la ejecución de planes y proyectos para el mejoramiento de la Institución. La actualización de los documentos de gestión, como son: (CAP, ROF, MOF,)), ha sido un logro importante en cuanto al distribución del personal y al uso eficiente de los recursos humanos.

Un logro más relevante de nuestra gestión es la actualización de los precios de la venta de los nichos de acuerdo al mercado, a través de nuestro TUPA. Permitiendo que nuestro ingreso por RDR se incremente, mejorando el incentivo a todo el personal de la institución de la SBPI, y no se exime de este incremento a los miembros del directorio, teniendo un aumento en cuanto a su dieta.

Cada esfuerzo y grano de arena puesto por el personal y personas naturales o jurídicas hace posible nuestro fin de servir al niño, adolescente y adulto mayor, en abandono y situación de riesgo, así como a otras personas, en situación de vulnerabilidad y extrema precariedad económica.

II. BASE LEGAL DE CREACIÓN

ANTECEDENTES

Tal como lo establecen todos los dispositivos legales como el Decreto Legislativo N° 356 - Ley del Consejo Nacional de Beneficencias y Juntas de Participación Social, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 866, así como la Ley N° 26918 y su reglamento, la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos es un Organismo Público Descentralizado del Sector Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Con fecha 20 de enero del 2012 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), y dispone en el Artículo 66°, la creación de la **Dirección de Beneficencia Pública como órgano de línea la Dirección de Familia y Comunidad**, en ese sentido, siendo el MIMP el Órgano Rector del Sistema Nacional de Población en Riesgo la Sociedad Beneficencia Pública de Iquitos.

BASE LEGAL

El Reglamento de Organización y Funciones, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N°178 - 2013- SBPI de fecha 30 de Setiembre del 2013 y el Manual de Organización de Funciones fue aprobado con Resolución Presidencial N° 180-2013-SBPI de fecha 30 de Setiembre del 2013, en concordancia con Consejo Nacional de Beneficencia y Juntas de Participación Social y la Ley N° 26918, Ley los lineamientos de políticas y alcances del Decreto Legislativo N° 356 - Ley del de Creación del Sistema Nacional para la población en Riesgo.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, es la siguiente:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION

- 1.1. DIRECTORIO
- 1.2. PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.
- 1.3. GERENCIA GENERAL.

2. ÓRGANOS DE CONTROL

- 2.1. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 3.1 OFICINA DE ASESORIA
- 3.2 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

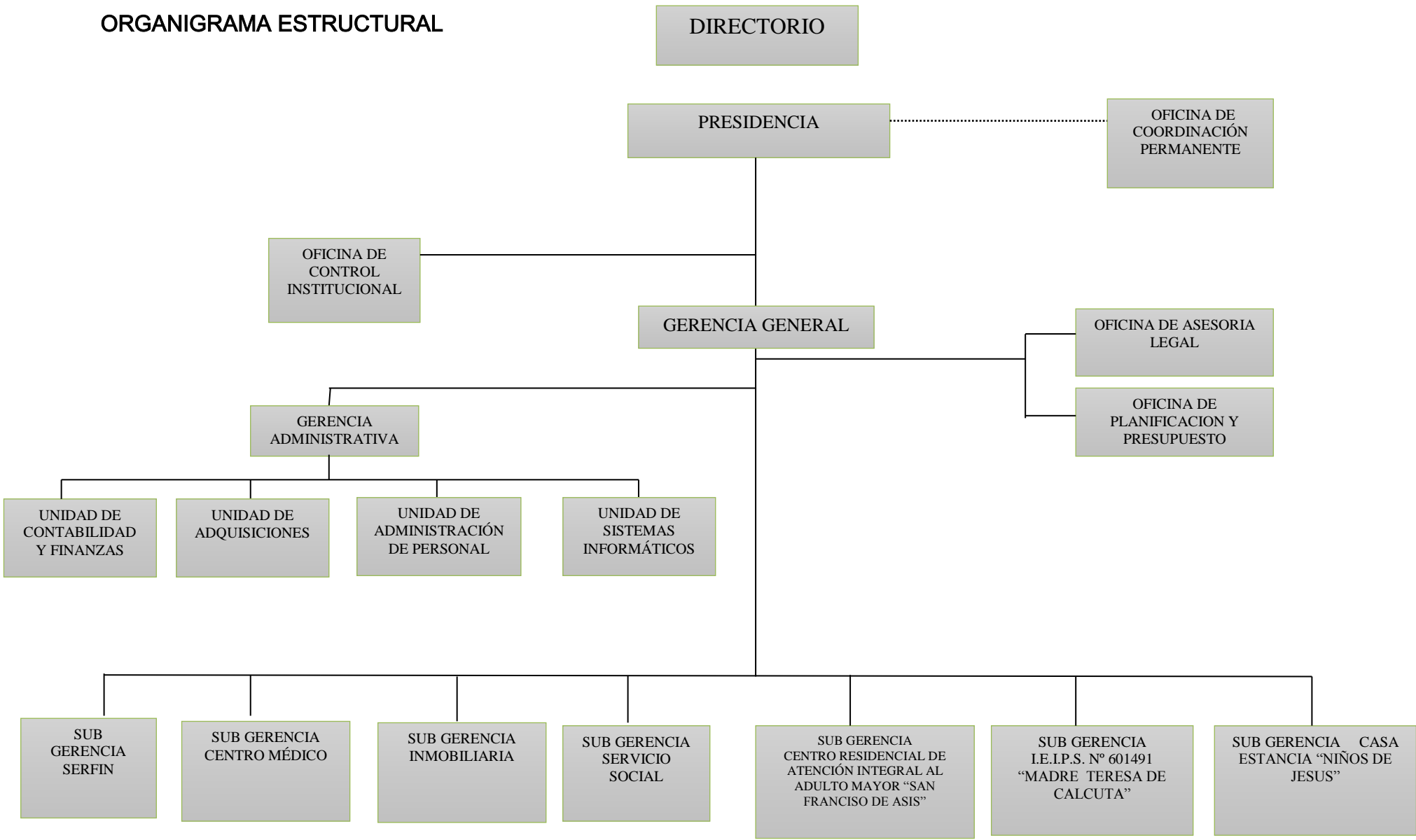
4. ÓRGANOS DE APOYO

- 4.1 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 - 4.1.1. UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 - 4.1.2. UNIDAD DE ADQUISICIONES
 - 4.1.3. UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
 - 4.1.4. UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

5. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 5.1 SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL
 - 5.1.1. SUB GERENCIA DE SERVICIO SOCIAL.
 - 5.1.2. SUB GERENCIA DE LA CASA ESTANCIA NIÑO JESUS
 - 5.1.3. SUB GERENCIA DEL CENTRO RESIDENCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
 - 5.1.4. SUB GERENCIA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 601491 "MADRE TERESA DE CALCUTA".
- 5.2 SUB GERENCIA DE CENTROS PRODUCTIVOS
 - 5.2.1. SUB GERENCIA DEL CENTRO MEDICO "VIRGEN DE LA SALUD".
 - 5.2.2. SUB GERENCIA DE SERVICIO FUNERARIO INTEGRAL – SERFIN.
 - 5.2.3. SUB GERENCIA DE INMOBILIARIA.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



"CON AMOR Y VOLUNTAD SERVIR A LA COMUNIDAD".

EL DIRECTORIO

En virtud del Decreto Supremo N° 004-2003-MIMDES, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, durante el ejercicio administrativo 2015, estuvo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Lic. ENRIQUE AUGUSTO RODRIGUEZ MORALES
Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
(Designado mediante Resolución Ministerial N°122-2015-MIMP de fecha 10 junio de 2015)

DIRECTORES

Prof. AUGUSTO HUAYUNGA PACAYA
O90 Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
(Designado mediante Resolución Ministerial N° 024-2012-MIMDES de fecha 16 enero de 2012)

Prof. JORGE ROBERT PIÑA VILCHEZ
Representante del Ministerio de Educación,
(Designado mediante Resolución Directoral Regional N° 002673-2015-GRL-DREL-D de fecha 12 de agosto del 2015)

Prof. RUTH ESTHER SAAVEDRA BARBARAN
Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(Designado mediante Resolución Ministerial N° 224-2015-VIVIENDA de fecha 14 de agosto del 2015)

MC. VICTOR RAUL BECERRA MONTERO.
Representante del Ministerio de Salud
(Designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 158-2015-GRL-DRSL/30.01 de fecha 04 de febrero de 2015)

IV. VISION/MISIÓN

ANTECEDENTES:

Un 18 de Enero de 1890 fue creada La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos con sede en la Ciudad de Iquitos, la misma que tiene como finalidad la promoción, atención y apoyo a niños y adolescentes, Jóvenes, mujeres ancianos y en general a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas síquicos sociales o corporales que menoscaban su desarrollo humano.

VISIÓN:

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, al 2017 se consolida como una Institución LIDER y sólida en el servicio social con personal calificado, motivado e identificado con la institución, que contribuye a la disminución de la pobreza en coordinación multisectorial, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenido de personas en situación de riesgo y abandono, administrando eficazmente sus recursos patrimoniales, centros productivos y la participación de otras instituciones.

MISIÓN:

Somos una institución de bien social que protegemos a los grupos vulnerables de pobreza, pobreza extrema y en riesgo social, prestando servicios orientados al desarrollo integral a niños y adultos mayores, y actividades de proyección social a la población del interior de la región, labor que se realiza mediante la integración de diversas instituciones.

V. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DESDE LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD

- El Decreto del 26 de agosto de 1819, expedido por el Virrey Don Joaquín de la Pezuela, crea la primera Junta de Beneficencia del Perú.
- En octubre de 1825, el decreto expedido por el Consejo de Gobierno, crea la Junta de Beneficencia en la capital de República.
- Mediante Decreto Supremo del 30 de julio de 1826 en la ciudad de Lima se determina el establecimiento de la Dirección General de Beneficencia Pública.
- La primera Sociedad de Beneficencia conformadas por personas caritativas que cuiden de los hospitales y demás casas de misericordia fue creada por Decreto Supremo del 12 de junio de 1834.
- La Sociedad de Beneficencia de Lima fue restablecida bajo el régimen del reglamento del 25 de enero de 1836.
- Don Rafael Quiroz, Delegado del Supremo Gobierno funda la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos el 13 de noviembre de 1898.
- La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, norma sus actividades de acuerdo con la Ley N° 8128 del 07 de noviembre de 1935 y el Reglamento Orgánico del 17 de abril de 1956.
- El Consejo Provincial de Bajo Amazonas por acuerdo de Sesión del 16 de agosto de 1902 transfiere la administración del Cementerio General de Iquitos a la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos.
- El año 1939 la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, organiza el primer Albergue de Ancianos en un terreno adyacente al Hospital Santa Rosa de Itaya.
- El Asilo para Ancianos e Inválidos de Iquitos fue inaugurado con veinte residentes el 02 de junio de 1940, siendo Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos el Dr. Pedro A. del Águila Hidalgo.
- El Edificio donde funcionan las oficinas administrativas de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, situado en Jr. Raymondi N° 333 fue construido por mandato de la ley N° 10268 promulgada por el Congreso Nacional el 15 de octubre de 1945.
- El Albergue de Ancianos “Chanteclair” fue inaugurado en su nueva dirección en la calle Gonzáles Vigil el 27 de octubre de 1953, siendo Director de La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, el señor Joaquín Planas Bellve.

- Teniendo como base legal la Ley N° 12114, la entidad se aboco a la construcción de casas para alquileres, cuyas rentas sirvan para el cumplimiento de sus afines esenciales que son la asistencia social y el primer conjunto habitacional con diez viviendas construidos en 1956, fue el que se ubica en la esquina de las calles Huallaga / Brasil
- El 26 de julio de 1992 comienza a funcionar el Albergue de Niños en uno de los ambientes del Asilo de Ancianos, brindando bienestar social a 20 menores de hogares de extrema pobreza.
- Mediante convenio firmado con la Dirección Regional de Educación de Loreto, el 10 de noviembre de 1993 entra en funcionamiento el Complejo Educativo N° 604191 "Victoria Paredes Sánchez" recibiendo en sus aulas en el primer año lectivo a 115 alumnos del 1° al 5° año del nivel primario.
- El Servicio Funerario Integral es creado el 15 de agosto de 1994 por Resolución Directoral N° 034-94-P/SBPI.
- El Centro Médico "Virgen de la Salud" comenzó su labor asistencial como Consultorio Medico el 13 de diciembre de 1995 en Jr. Raymondi N° 331.
- La ley N° 27779 modifica la organización y funciones de los ministerios entre ellos el PROMUDEH el mismo que se denominara Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
- El 24 de Marzo del 2003 se promulga el Decreto Supremo N° 004-2003-MIMDES que modifica artículos del D.S. N° 002-97-PROMUDEH sobre la conformación de los Directorios de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social que estarán integrados por cinco miembros, designados por los siguientes sectores:

Dos representantes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, uno de los cuales lo presidirá, un Representante del Ministerio de Salud, un Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y un representante del Ministerio de Educación.

- La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, acatando lo dispuesto por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001 del INABIF desde el Lunes 21 de Marzo del 2006 puso en funcionamiento el Centro de Referencia de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual en Jr. Raymondi N° 329, el mismo que ha sido implementado con infraestructura, logística y personal para cumplir con sus objetivos sociales.
- Con fecha 20 de enero del 2012 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, el que establece en el inciso m) del artículo 5°, que el MIMP tiene como ámbito de su competencia el ejercicio de la rectoría, entre otras materias, del Sistema Nacional para la Población en Riesgo y del Sistema Nacional de Voluntariado.

- Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, publicado el 27 de junio del 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP y dispone en el Artículo 66°, la creación de la Dirección de Beneficencias Públicas como órgano de línea de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, en ese sentido, siendo el MIMP el órgano rector del Sistema Nacional de Población en Riesgo, conformado entre otras entidades por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social.

RELACIÓN CRONOLÓGICA DE PRESIDENTES

- ⇒ 1898 Dr. EZEQUIEL BURGA CISNEROS
- ⇒ 1902 Dr. MANUEL IRUJO
- ⇒ 1904 Sr. MARTIN H. NORDEN
- ⇒ 1905 Sr. CLEMENTE R. ALCALA
- ⇒ 1907 Dr. MIGUEL A. ROJAS
- ⇒ 1909 Sr. JOSE GONZALES CORDOVA
- ⇒ 1910 Sr. PABLO ZUMAETA
- ⇒ 1911 Sr. BENJAMIN C. DUBLE
- ⇒ 1913 Dr. LUCAS RODRIGUEZ
- ⇒ 1914 Dr. JOSE D. CONTRERAS
- ⇒ 1915 Dr. LORENZO GARCIA
- ⇒ 1916 Dr. LUCAS RODRIGUEZ
- ⇒ 1917 Sr. PABLO ZUMAETA
- ⇒ 1918 Dr. ALFREDO E. BORDA
- ⇒ 1920 Sr. PABLO ZUMAETA
- ⇒ 1921 Sr. TOMAS ROJAS
- ⇒ 1923 Dr. WENCESLAO PINILLOS ROSELL
- ⇒ 1925 Dr. ENRIQUE BARRIGA ALARCON
- ⇒ 1926 Dr. WENCESLAO PINILLOS ROSELL
- ⇒ 1928 Dr. JUAN JOSE HIDALGO
- ⇒ 1930 Dr. JULIO E. ACOSTA CARDENAS.
- ⇒ 1931 Sr. VICTOR Y. ISRAEL.
- ⇒ 1932 Sr. PIERRE SCHULER
- ⇒ 1934 Sr. JOSE SAN MARTIN
- ⇒ 1935 Sr. PIERRE SCHULER
- ⇒ 1937 Mons. FRAY ROSINO RAMOS
- ⇒ 1938 Dr. LUIS A. SCAVINO
- ⇒ 1939 Dr. PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO
- ⇒ 1942 Dr. IGNASIO MOREY PEÑA
- ⇒ 1943 Dr. ELISFO REATEGUI PAGE
- ⇒ 1945 Dr. CARLOS BONILLA.
- ⇒ 1946 Dr. RAFAEL GONZALES WILLIS
- ⇒ 1949 Dr. MNUEL O. VERGARA
- ⇒ 1950 Dr. JOSE MEZA LOPEZ
- ⇒ 1951 Sr. JOAO PINTO JUNIOR
- ⇒ 1953 Sr. MIGUEL PLANAS BELLVE
- ⇒ 1954 Sr. ALEJANDRO RIECHKOFF RUIZ
- ⇒ 1955 Sr. JULIO C. URRUTIA RENGIFO
- ⇒ 1956 Sr. JOAO COELHO FIGUEIREDO
- ⇒ 1959 Dr. RAFAEL A. EGUREN ORDOSGOITIA
- ⇒ 1960 Sr. GUENTHER SCHAPPER
- ⇒ 1960 Sr. JUAN B. ROJAS TORRES
- ⇒ 1961 Sr. JULIO C. URRUTIA RENGIFO
- ⇒ 1962 Sr. JUAN B. ROJAS TORRES
- ⇒ 1965 Ing. JOSE DEL AGUILA VERA
- ⇒ 1970 Sr. ULISES DEL AGUILA GARATE

- ⇒ 1973 Sr. ALEJANDRO F. GUERRA DEL AGUILA
- ⇒ 1976 Sr. VICTOR IRAMATEGUI SOTO
- ⇒ 1978 Sr. ULISES DEL AGUILA GARATE
- ⇒ 1979 Dr. DEMOSTENES ALVARES VASQUEZ
- ⇒ 1983 Sr. EDUARDO GARCIA PINEDO
- ⇒ 1985 Sr. GILBERTO VELA ARMAS
- ⇒ 1986 Lic. JULIO TORRES MALDONADO
- ⇒ 1986 Dr. CARLOS NORIEGA LINARES
- ⇒ 1987 Prof. MOISES FLORES DIAZ
- ⇒ 1989 Lic. Adm. JULIA PEÑA CORDOVA
- ⇒ 1995 Lic. Fil. FELIPE SANCHEZ RAMIREZ
- ⇒ 2001 Prof. ANGEL R. ORBE SANCHEZ
- ⇒ 2001 Abog. ISOLINA LOZANO MELENDEZ
- ⇒ 2004 Dra. GLADYS GIANNINA VASQUEZ DEL AGUILA
- ⇒ 2008 Lic. ROSA AZUCENA OCHOA DE ZAMORA
- ⇒ 2012. Prof. SEGUNDO JORGE CHAVEZ SOTELLO
- ⇒ 2015. Ing. RAFAEL PEZO DIAZ
- ⇒ 2015. Lic. ENRIQUE AUGUSTO RODRIGUEZ MORALES

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD, ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y LOGROS

ADMINISTRACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Órgano encargado de apoyar en aspectos técnicos administrativos. Dirige los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Personal, Tesorería, Presupuesto y Logística, y Administración Documentaria. Ejecuta sus funciones en coordinación con los demás Órganos de la Institución. Prevé en forma oportuna y orienta el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a los establecimientos. Asegura la integridad del patrimonio de los bienes y documentación histórica de propiedad de Institución. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Director General. Jerárquicamente depende del Gerente General; le corresponde el Segundo Nivel Organizacional.

Objetivo

Lograr la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos para el soporte de nuestras gerencias productivas y sociales.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Pago Oportuno de las Planillas mensuales del personal nombrado, CAS, incentivos laborales – CAFAE.
- Elaboración de forma oportuna de los EEFF.
- Optimización de los recursos humanos.
- Creación de la Unidad de Sistemas Informáticos
- Creación del portal web de la Sociedad de Beneficencia Publica de Iquitos sirviendo de vitrina para dar a conocer las actividades que realiza la institución y recoger las opiniones del público en general

Acciones para el personal

- Cumplimiento del pago por asignación de 25 y/o 30 años de manera mensual.
- Cumplimiento oportuno del pago de CTS y Vacaciones Truncas
- Reembolsos económicos por subsidios de enfermedad, y maternidad en beneficio de los trabajadores de la SBPI.
- Participación de los Trabajadores y sus familiares a nivel institucional del Programa Navideño.

OFICINA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Órgano encargado de Asesorar a los órganos directivos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos en aspectos técnicos de formulación de políticas de gestión, evaluación y programación. Propone los documentos normativos de gestión institucional, sistematiza los procesos de información e informática.

Objetivo

Optimizar la gestión del presupuesto, planes y proyectos institucionales.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Aprobación de la Memoria Institucional 2015
- Aprobación de la Directiva de Caja Chica.
- Aprobación de la Directiva de la Directiva de Normas para la Autorización de Viajes. Otorgamiento de pasajes, escalas de Viáticos en Comisión de Servicios dentro y Fuera del territorio Nacional y Normas para la rendición de los mismos para el año Fiscal 2016.
- Aprobación de la Directiva de Normas y Procedimientos para la Asignación del incentivo Laboral.

OFICINA ASESORÍA LEGAL

Órgano encargado de asesorar en asuntos de carácter técnico legal a la Alta Dirección. Asume la defensa judicial de la Beneficencia. Asimismo, ejecuta las acciones del Margesí, Sucesiones y Desalojos de las Unidades Prediales Arrendables. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Director General, coordina sus actividades con los demás Órganos de la Institución. Jerárquicamente depende de Gerencia General.

Objetivo

Optimizar la eficiencia en la Gestión legal de la SBPI.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Se realizaron denuncias ante el Ministerio Público sobre las obras realizadas sin proceso.
- Se iniciaron procesos judiciales a los inquilinos morosos.
- Se ha iniciado procesos judiciales de desalojo
- Se brinda Estudio jurídico gratuito para caso de familia.
- Coordinaciones para Comisión de Proceso con la Ley SERVIR N° 30057.

IMAGEN INSTITUCIONAL

Oficina encargada de diseñar, programar, coordinar y ejecutar los procesos de comunicación orientados a crear la identidad institucional y proyectar la imagen de la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, por su labor social y por intermedio de los diversos medios de comunicación. Coordina sus actividades con los demás órganos de la institución.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Realización de acciones para reforzar la imagen y resaltar las labores de la Institución.

GERENCIAS SOCIALES

SERVICIO SOCIAL

Dentro del servicio de bienestar social que viene brindando la Beneficencia a las personas en extrema pobreza, esta se realiza diariamente a través de la oficina de Servicio Social, consistiendo básicamente en ayuda médica, psicológica y judicial, si el caso requiere, para lo cual se delega al usuario a las dependencias que tienen que ver con el caso. Asimismo el apoyo consiste en ayuda material y programación mensual de actividades descentralizadas consistentes en campañas médicas gratuitas y otros servicios, incluyendo donaciones y víveres a personas de modesta condición económica.

Objetivo

Mejorar la calidad y capacidad de atención a los niños y adultos en situación de pobreza

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Se ha logrado atender a 338 personas indigentes en el año 2016 en apoyo de análisis clínicos, consultas médicas, análisis especializados, entregas de medicinas, compra de médica en caso especial, apoyo de alimentos, servicios funerarios (ataúd, capilla, etc.).
- En las Jornadas de Apoyo Social se ha logrado atender a 841 personas al año, en atenciones triaje, medicina general, pediatría, obstetricia, odontología, nutrición, y entrega de medicinas correspondientes.

CENTRO DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001 del INABIF vigente desde el 21 de Marzo del 2006 la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos puso en funcionamiento el Centro de Referencia de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual en Jr. Raymondi N° 333, el mismo que ha sido implementado convenientemente con infraestructura, logística y personal para cumplir con sus objetivos sociales, teniendo como horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 02:45 p.m. para la recepción, orientación y derivación de casos de violencia familiar a los organismos de su competencia con esta problemática.

Objetivo

Esta oficina tiene como función primordial la difusión y promoción de los programas, proyectos y servicios implementados por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, especialmente los servicios que actualmente vienen brindando los Centros de Emergencia Mujer, Defensorías Municipales, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, así como los agentes de Salud y Educación.

CENTRO RESIDENCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR “SAN FRANCISCO DE ASÍS”

Una las más nobles misiones que viene cumpliendo la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos es la de promoción, atención y apoyo a ancianos en situación de riesgo, abandono o con problemas síquicos, sociales o corporales que menoscaban su desarrollo humano. Este trabajo se viene Desarrollando desde el año 1939 a través del Centro Residencial de Atención Integral al Adulto Mayor “San Francisco de Asís”, situado en Av. del Ejercito N° 1479.

Objetivo

Mejorar la calidad y capacidad de atención a personas de la tercera edad en situación de abandono.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- En promedio durante al año 2016, se ha logrado la atención integral a 48 ancianos (12 mujeres y 36 varones).
- Se ha recibido donaciones de personas naturales como jurídicas en forma permanente consiguiendo la suma de S/. 74,706.58 (víveres, ropas, congeladora, tv, etc.).

- El área de nutrición cuenta con programas de mejora de alimentación que tienen en cuenta el estado de salud y/o enfermedades que padecen los residentes.
- Los talleres de ocupación del tiempo libre como, Pintura, Crianza de pollos, Viernes festivo y juegos de mesa (Bingo y ludo) tienen como objetivo mantener o mejorar la salud física y mental de los residentes.
- Las actividades preventivas de salud ayudan a mejorar el estilo de vida del residente, y están enfocados a la salud mental, ejercicio físico, socialización, entre otros.
- Se estimula el uso de las capacidades del residente, contribuyendo al mantenimiento de las funciones psicomotrices del mismo, a través de talleres de jardinería, ludo terapia, apoyo en tareas culinarias, etc.
- La celebración de cumpleaños y fiestas conmemorativas los ayuda espiritual, social y emocionalmente; fomentando su participación y destrezas.

CASA ESTANCIA “NIÑOS DE JESÚS”.

La segunda función en nivel de importancia social que vienen brindando La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, es la de velar por el bienestar social de los menores de uno y otro sexo entre edades de seis a doce años de edad y que viven en hogares de extrema pobreza donde existe carencia de recursos económicos para su adecuada manutención o donde se registran frecuentes problemas de violencia familiar, acción que se viene ejecutando desde el 26 de julio de 1992 con la Casa Estancia “Niños de Jesús” ubicada en la Calle 05 de Diciembre L-36 del Asentamiento Humano “Madre de Dios”, en el distrito de Punchana.

Objetivo

Mejorar la calidad y capacidad de atención a niños y adolescentes en situación de riesgo o abandono total.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Con mucho esfuerzo se ha logrado atender a 60 niños de bajos recursos económicos, haciendo seguimiento oportuno de los niños que no asisten, se evalúan permanentemente.
- Se recibe Donaciones en forma Mensual de la Municipalidad Provincial de Maynas - División de Nutrición y Alimentación, Programa de vaso de leche y la Dirección Regional de Loreto del Programa de Vigilancia del Sector Pesquero (Pescado Fresco y Helado).

- Evaluación nutricional mensual a los albergados.
- Recreación y deporte.
- Control mensual de crecimiento y desarrollo para verificar los avances en los que a nutrición y salud se refiere.
- Entrega de paquetes con útiles escolares básicos.

I. E. I. P. S. M. N° 601491 “MADRE TERESA DE CALCUTA”

Otra de las tareas sociales vinculadas al tema educativo que viene cumpliendo la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, lo constituye La Institución Educativa Inicial, Primaria, y Secundaria de Menores N° 601491 “Madre Teresa de Calcuta” que se ubica a la entrada de la carretera al Caserío Santo Tomas en el Distrito de San Juan Bautista, funciona desde el 11 de noviembre de 1993 por Resolución Directoral N° 001746 gracias al convenio suscrito con la Dirección Regional de Educación de Loreto. El apoyo institucional consiste en la entrega de materiales de escritorio y limpieza, mobiliario, así como el pago de remuneraciones a dos guardianes.

Objetivo

Contribuir con la formación educativa a niños, niñas y adolescentes varones y mujeres de escasos recursos económicos, en los niveles iniciales, primarios y secundarios en la Institución Educativa “María Teresa de Calcuta”.

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Un logro importante para el colegio es la implementación de una sala de cómputo para los niños y niñas.
- A diferencia del año pasado este año hemos podido captar mas niños y niñas, atendiendo a una población en total de 2,000 alumnos matriculados en los tres niveles.
- Es necesario resaltar la labor que viene realizando los docentes, en cuanto a la formación, es transcendental para el niño y adolescente.
- Se han realizado diferentes actividades y agasajos como parte de labor cotidiana.

Premiación institucional a ganadoras de Juegos Deportivos Escolares 2015

GERENCIAS PRODUCTIVAS

INMOBILIARIA

Dentro de las actividades más remunerativas que dispone la Beneficencia Pública para obtener sus propios ingresos económicos lo constituyen los 69 inmuebles dados en alquiler de cuyos fondos le permiten brindar ayuda para la realización de las acciones altruistas y más aún teniendo como base legal la Ley N° 12114, esta entidad se aboco a la construcción de casas para alquiler, cuyas rentas sirvan para el cumplimiento de nuestros fines esenciales que son la asistencia social.

La Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos, es propietaria de 75 inmuebles que están ubicadas en la zona urbana de la ciudad y fueron edificadas sobre los terrenos adjudicados por el Estado a nuestra Institución

De personas que fallecían y no tenían herederos, es así como se construyeron los siguientes conjuntos habitacionales:

10 Viviendas para la Quinta Brasil/Huallaga (1956), 08 Viviendas para la Quinta Ramírez Hurtado/Julio C. Arana (1958), 09 Viviendas para la Quinta Samanez Ocampo/Pevas (1959) y 48 Viviendas para la Quinta Ricardo Palma (1960).

Objetivo

Consolidar la gestión del patrimonio inmobiliario de la institución

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Aumento de la Merced Conductiva en un 50%.
- Se notificó con mayor presión a los inquilinos morosos y se logró que 08 de ellos abandonen el inmueble.
- Se cobró deudas pendientes haciendo que los ingresos aumenten.
- Existe un mayor control y presión con los inquilinos morosos.
- Se abrió proceso a 9 inquilinos para desalojo y embargo.

Principales dificultades:

- Poca presión en los procesos judiciales.
- Existe malestar de parte de los inquilinos por el mal estado de los inmuebles.

SERVICIO FUNERARIO INTEGRAL

Este programa funerario familiar fue creado por Resolución Directoral N° 047-94-P/SBPI de fecha 20 de Junio de 1994 con la finalidad de brindar asistencia mortuoria en los momentos íntimos de dolor, ocasionado por el fallecimiento de un ser querido, el sistema consiste en el pago mensual de cuotas en soles según la categoría escogida y en su oportunidad brinda a los afiliados, servicio de capilla ardiente, ataúd de calidad, carroza fúnebre, aviso de defunción en televisión, corona de flores y sepelio. El SERFIN, también tiene a su cargo la administración del histórico Cementerio General “San Miguel Arcángel” y la venta al público en general de bóvedas, tumbas y terrenos para mausoleos, sus oficinas administrativas y Centro de Atención al cliente se encuentra ubicada en calle Ricardo Palma N° 897.

Objetivo

Optimizar los servicios funerarios y cementerio brindados por la institución para una mejor competitividad

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Construcción de 300 nichos para atender la demanda de la ciudad de Iquitos.
- Iluminación del Cementerio General San Miguel Arcángel.
- Implementación del Museo Sitio Cementerio General.
- Sinceramiento de las medidas de los terrenos.
- Nivelación de los precios de los nichos de acuerdo al mercado
- Levantamiento de la información de los socios, con la finalidad de determinar la cartera pesada real.

CENTRO MEDICO “VIRGEN DE LA SALUD”

Este establecimiento de salud comenzó a funcionar el 13 de diciembre de 1995 como consultorio de Medicina General y hoy en día cuenta con moderna infraestructura en calle Ricardo Palma N° 813 con las especialidades de Medicina General, Pediatría, Odontología, Obstetricia y Ginecología a S/. 12.00 la consulta y a precios económicos brinda servicio de laboratorio para análisis clínicos y curaciones, los que se realizan en confortables ambientes dotados de bioseguridad.

Objetivo

Optimar los servicios de salud brindados por la institución para una mejor competitividad

Principales logros y/o avances obtenidos:

- Se mejoró la Infraestructura, haciendo un Centro Médico con mejores ambientes.
- Atención médica y otros servicios logrados en las diferentes especialidades.

VII. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES.

I. COMENTARIO SOBRE EL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 368-2015-SBPI, de fecha 22 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2016, que asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA 00/100 SOLES (S/. 4'792,470.00)**, se distribuye de la siguiente manera:

Fuentes de Financiamiento	Soles
• 09 Recursos Directamente Recaudados	3'677,928.00
• 13 Donaciones y Transferencias	<u>1'114,542.00</u>
TOTAL	4'792,470.00

Los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias son de uso exclusivo para el pago de planillas de 71 trabajadores 44 nombrados, 5 designados, 22 trabajadores contratados por tesoro público y 07 pensionistas.

El financiamiento de las actividades comerciales y de apoyo social de la entidad se da a través de la generación de sus recursos propios (Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados), mediante la captación de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.

El presupuesto Institucional de Apertura a lo largo de su ejecución durante el presente ejercicio experimento periódicas modificaciones presupuestarias en sus distintos niveles como son:

- Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones Presupuestarias).
- Nivel Institucional (Créditos Suplementarios).

Las modificaciones presupuestarias se efectuaron en periodos trimestrales, habiéndose dado las siguientes:

Mediante Resolución de Presidencia N° 015-2016-SBPI, de fecha 20 de Enero del 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional Modificado para Ejercicio Fiscal 2016, por **INCORPORACION DE MAYORES FONDOS** que asciende a la suma **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS Y 00/100 SOLES (4,848,122.00)**, se distribuye de la siguiente manera:

Fuentes de Financiamiento	Soles
• 09 Recursos Directamente Recaudados	3'713,993.00
• 13 Donaciones y Transferencias	1'134,129.00
TOTAL	4'848,122.00

- Mediante Resolución Presidencial de Directorio N° 105-2016 SBPI, de fecha 28 de Abril del 2016, se Aprueba la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, Proceso de Ejecución de Ingresos y Gastos al I Trimestre del 2016 Informe N° 003-2016-SBPI/OPP correspondiente a la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados en el Nivel Funcional Programático, Créditos y Anulaciones Presupuestarias -I Semestre del Año Fiscal 2,016 , por la suma **de Trescientos Veintiséis Mil Trescientos Sesenta y nueve y 00/100 Soles (S/. 326,369.00).**

-Mediante Resolución Presidencial de Directorio N° 274-A-2016 SBPI, de fecha 04 de Octubre del 2016, se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°004-2016-SBPI-/OPP correspondiente a la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados en el Nivel Funcional Programático, Créditos y Anulaciones Presupuestarias -IV TRIMESTRE del Año Fiscal 2,016, por la suma **de Ciento Trece Mil Trescientos Cuarenta y Ocho y 00/100 Soles (S/. 222,810.00).**

II. COMENTARIO A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS.

Con respecto a la Ejecución Presupuestal de los Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se tienen lo siguiente:

Ejecución de Ingresos:

La ejecución del total de Ingresos, asciende a la suma de **Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y 89/100 Soles (4'361,330.89)** la misma que se constituye de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Fuente de Financiamiento</u>	<u>Soles</u>
09 Recursos Directamente Recaudados	3'323,035.59
13 Donaciones y Transferencias	1'038,295.30
TOTAL	4'361,330.89

Ejecución de Gastos:

La ejecución del total de Gastos, asciende a la suma de **Cuatro Millones ciento Setenta y dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno y 62/100 Soles (4'172,951.62)** la misma que se constituye de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Fuente de Financiamiento</u>	<u>Soles</u>
09 Recursos Directamente Recaudados	3'155,945.34
13 Donaciones y Transferencias	1'017,006.28
TOTAL	4'172,951.62

VIII. EVALUACION FINANCIERA, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

IX. ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS PRESUPUESTALES

X. OTROS.

**PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE ENVIARON
DONACIONES DURANTE EL 2016**

Se recibió donaciones de personas naturales y jurídicas, la lista es innumerable, teniendo mayor captación de donaciones en el presente año, por eso el agradecimiento infinito a todas aquellas personas que contribuyen con el bienestar social.